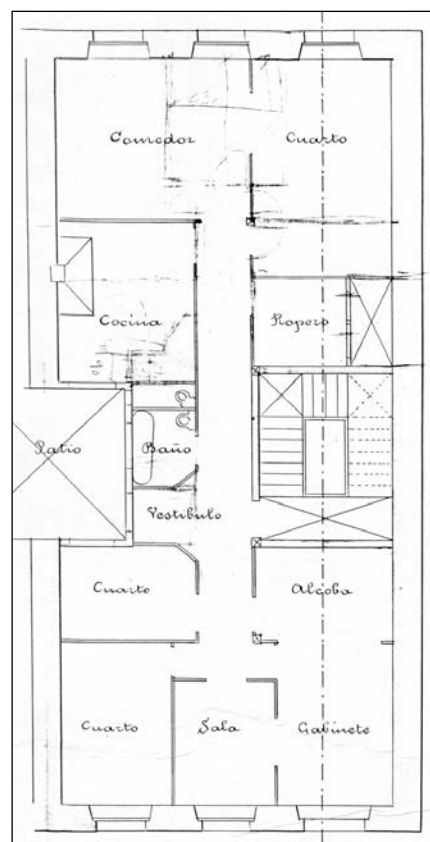


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D
URBIETA 60

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1905
Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja más cinco plantas altas de origen. Fachada de sillería con mirador de aluminio/PVC en hueco derecho coincidente con portal, hasta tercera planta. Remate de cornisa con frontón curvo en el eje del portal. En el año 1958 se autoriza una intervención en el bajocubierta que no se aprecia hoy en día desde el exterior. Identidad compositiva y de autoría, y diferencias ornamentales con Urbieta 62.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: remate superior del mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.